



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 19 FEB 2024

Expediente N° SO-19.546/2023.-
Resolución N° SO-040/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-013/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se designa a la Srta. Carolina Eloisa Useda, D.N.I. N° 34.010.803, en un cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad eleva informe solicitando que se incorpore a la designación, de la Srta. Carolina Eloisa Useda, que de acuerdo al Anexo I de la Resolución N° CS-342/2022, se establece que el Auxiliar Estudiantil tendrá una retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

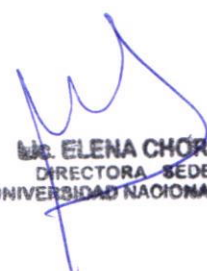
ARTICULO 1°: Aclarar que la Srta. Carolina Eloisa Useda, D.N.I. N° 34.010.803, designada por Resolución N° SO-013/2024, en un cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al Anexo I de la Resolución N° CS-342/2022, tendrá una retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretarías de Sede, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario y a la Srta. Carolina Eloisa Useda para su conocimiento y efectos.

hc


Elsa ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Elena ELEN A CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA